



**Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**LXIII Legislatura 2014 – 2016**  
**Secretaría de Fiscalización**

**H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Veracruz**  
**GUÍA PARA DESARROLLAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**al 30 de Junio de 2017**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

## **h.1) Notas de Desglose**

### **h.1.1) Información contable**

#### **1. Notas al Estado de Situación Financiera**

##### **Activo**

##### **Efectivo y Equivalentes**

1 El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente manera:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 14,589,421.08</b>
a) Caja General	\$ 319,881.96
b) Bancos	\$ 14,269,539.12
c) Inversiones Temporales	\$ -

b) En el rubro de Bancos refleja un saldo por \$14,269,539.12; el cual esta integrado de la siguiente manera:

<b>Bancos</b>	<b>\$ 14,269,539.12</b>
Cta. Bancaria 7006-4790445 Arbitrios 2015	\$ 613,653.67
Cta. Bancaria 7003-2355623 FISM	\$ 51,913.05
Cta. Bancaria 7005-8955351 Banobras FAIS	\$ 49,825.03
Cta. Bancaria 7006-4790453 FISM 2015	\$ 6,125.72
Cta. Bancaria 7003-3458434 FAFM	\$ 6,253.17
Cta. Bancaria 7006-4790437 FAFM 2015	\$ 1,794.11
Cta. Bancaria 7008-5247121 Hidrocarburos 2016	\$ 790,346.50
Cta. Bancaria 7006-4996450	\$ 688,646.24
Cta. Bancaria 7008-5154174 Arbitrios 2016	\$ 31,146.11
Cta. Bancaria 7008-5468454 FISM 2016	\$ 775.36
Cta. Bancaria 7008-4306329 FAFM 2016	\$ 509,094.11
Cta. Bancaria 7009-4797436 ARBITRIOS 2017	\$ 2,563,689.97
Cta. Bancaria 7009-5162639 FISM 2017	\$ 3,781,693.63
Cta. Bancaria 7009-5162620 FAFM 2017	\$ 3,093,373.91
Cta. Bancaria 7009-5216763 HIDROCARBUROS 2017	\$ 717,010.42
Cta. Bancaria 7009-5216771 FISCALES 2017	\$ 1,364,198.12

##### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. El rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir, esta integrado de la siguiente manera:

<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$ 4,720,053.99</b>
a) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 4,023,957.78
b) Gastos a Comprobar	\$ -
c) Responsabilidad de Funcionarios	\$ -
d) Anticipo a Cuenta de Sueldos	\$ 120,206.15
e) Otros deudores diversos por cobrar	\$ 515,802.23
f) Subsidio al Empleo	\$ 60,087.83

El Saldo de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo que asciende a \$ 4,023,957.78, corresponde a los Depósitos pendientes de recibir por el Gobierno del Estado de Veracruz, y que corresponden a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del ejercicio



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIII Legislatura 2014 – 2016  
Secretaría de Fiscalización

H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Veracruz  
**GUÍA PARA DESARROLLAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
al 30 de Junio de 2017

2016 del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

**Derechos a Recibir Bienes y Servicios**

2. El rubro de Derechos a recibir Bienes o Servicios a Recibir, esta integrado de la siguiente manera:

<b>Anticipo a Contratistas a Corto Plazo</b>		<b>\$ 329,261.70</b>
a) Anticipo a Contratistas a Corto Plazo	\$ 329,261.70	

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

3. No se reflejan movimientos en el rubro de Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (inventarios).

**Inversiones Financieras**

4. No se reflejan movimientos en el rubro de Inversiones Financieras.

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo**

5. En el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo, refleja un saldo por \$412,589.59 mismo que proviene de Ejercicios Anteriores por el Fondo de Reserva Tenencia.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

6. En el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles representan un saldo por \$17,070,044.59, mismo que proviene de ejercicios anteriores.

**Bienes Muebles e Inmuebles**

Terrenos	\$ 2,507,631.00
Edificios no Habitacionales	\$ 7,544,071.42
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ -
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$ -
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 1,210,599.21
Bienes Informáticos	\$ 517,571.74
Equipo Audio Visual	\$ 79,449.60
Equipo Fotográfico	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 4,553,377.40
Equipo para Policía y Tránsito	\$ 20,000.00
Maquinaria y Equipo de Construcción	\$ 495,600.00
Equipo y Aparatos de Comunicaciones	\$ 130,400.22
Herramientas	\$ 4,980.00
Bienes para Biblioteca	\$ 6,364.00
<b>Total Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>\$ 17,070,044.59</b>

En el mes de Diciembre el Ayuntamiento de José Azueta, Ver; adquirió un bienes muebles.

**Estimaciones y Deterioros**

7. No refleja movimientos en el rubro de Estimaciones y Deterioros

**Otros Activos**

8. No refleja movimientos en el rubro de Otros Activos

**Pasivo<sup>[2]</sup>**

9. Los Pasivos se Integran de la siguiente forma:

<b>Pasivos a Corto Plazo</b>		<b>\$ 1,898,769.06</b>
a) Retenciones y Contribuciones Federales	\$ 977,443.48	
b) Retenciones y Contribuciones Estatales	\$ 603,715.75	
c) Otras Retenciones y Contribuciones	\$ 3,808.23	
d) Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$ 313,801.60	

**Deuda Publica a Largo Plazo**



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIII Legislatura 2014 – 2016  
Secretaría de Fiscalización

H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Veracruz  
**GUÍA PARA DESARROLLAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
al 30 de Junio de 2017

10. La Deuda Publica asciende a \$6,630,857.57; que se encuentra integradas por la Deuda Publica con Banobras FAIS y Reconocimiento de Bursatilización.

**2. Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión.**

11. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se integra de la siguiente forma:

<b>Ingresos de Gestión</b>		<b>\$ 36,938,795.29</b>
a) Impuestos	\$ 800,083.12	
b) Contribuciones por Mejora	\$ -	
c) Derechos	\$ 644,859.14	
d) Productos de Tipo Corriente	\$ 35,603.49	
e) Aprovechamiento de Tipo Corriente	\$ 4,642.66	
f) Ingresos Originados de Ejercicios Anteriores	\$ 325,647.12	
g) Participaciones y Aportaciones	\$ 34,814,868.76	
h) Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras	\$ 313,091.00	
i) Ingresos Financieros	\$ -	
J) Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	

a) En el rubro de Impuestos representa un saldo por \$800,083.12, el cual esta integrado por lo recaudado de los impuestos sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Traslado de Dominio, Accesorios a los Impuestos, así como Otros Impuestos.

b) En el rubro de Derechos representa un saldo por \$644,859.14, el cual esta integrado por lo recaudado de los siguientes ingresos:

<b>Ingresos por Derechos</b>		<b>\$ 644,859.14</b>
Derechos por el Uso, Goce, de Bienes de Dominio	\$ 34,877.05	
Derechos por Refrendo Anual Actividad Económica	\$ 53,717.59	
Derechos por Obras Materiales	\$ 145.27	
Derechos por Expedición de Certificados y Constancias	\$ 130,120.71	
Derechos por Servicio de Rastro	\$ 56,070.04	
Derechos por Servicio de Panteones	\$ 10,210.93	
Derechos por Limpia Publica	\$ 21,252.49	
Derechos por Servicios Prestado por la Tesorería	\$ 61,965.07	
Derechos por Registro Civil	\$ 276,499.99	

c) En el rubro de Producto de Tipo Corriente, refleja un saldo por \$35,603.49, el cuenta esta integrado por los ingresos de Venta de Dominio privado.

d) En el rubro de Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago, el cual representa un saldo por \$325,647.12, mismo que esta integrado por la recaudación de impuestos sobre patrimonio así como sus accesorios.

e) En el rubro de Participaciones y Aportaciones representa un saldo por \$35,127,959.76; el cual esta integrado por las Participaciones Federales y Aportaciones Federales, así como los remanentes de Ejercicios Anteriores provenientes de los Fondos de Aportación para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN - DF, Fondo de Infraestructura Social Municipal.

<b>Participaciones y Aportaciones</b>		<b>\$ 35,127,959.76</b>
Participaciones Federales	\$ 15,754,392.76	
Aportaciones Federales	\$ 18,033,618.00	
Rendimientos Financieros	\$ -	
Aportaciones Extraordinarias	\$ -	
Remanente Ejercicios Anteriores (FAFM)	\$ -	
Remanente Ejercicios Anteriores (FISM)	\$ -	
Recurso Comprometido (FAIS)	\$ -	



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIII Legislatura 2014 – 2016  
Secretaría de Fiscalización

H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Veracruz  
**GUÍA PARA DESARROLLAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
al 30 de Junio de 2017

Ingresos Extraordinarios	\$ 1,026,858.00
Subsidio y Subvenciones Federales	\$ 313,091.00

**Gastos y Otras Pérdidas:**

12. Los gastos y Otras Pérdidas se integra de la siguiente manera:

Gastos y Otras Perdidas	\$	%
Servicios Personales	7,665,624.42	
Materiales y Suministros	1,244,458.03	
Servicios Generales	6,731,401.74	
Ayudas Sociales	886,484.13	
Bienes Muebles	-	
Otros Gastos	26,659.65	
Inversión Publica	-	40%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	
Gastos de Deuda Publica	339,884.41	
<b>Totales</b>	<b>\$ 16,894,512.38</b>	

En el rubro de Servicios Generales refleja un saldo por \$6,731,401.74; el cual representa un 40% sobre el total de los recursos aplicados al mes de Junio, mismos que los integran el pago de Servicio de Energía Eléctrica, el pago de impuestos y derechos que ascienden y así como también la provisión del Impuesto del 2% sobre la nomina.

**3. Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. En el Estado de Flujo de efectivo refleja un Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo por la cantidad de \$14,589,421.08 mismo que esta integrado por los Ingresos.

**5. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

Los Ingresos Presupuestarios se presentan de la siguiente Forma:

	Presupuesto	Ejercido	
Impuestos	\$ 1,203,000.98	\$ 800,083.12	
Contribuciones por mejora	\$ -	\$ -	
Derechos	\$ 1,466,433.53	\$ 644,859.14	
Productos	\$ 71,252.55	\$ 35,603.49	
Aprovechamientos	\$ 19,538.94	\$ 4,642.66	
Participaciones y Aportaciones	\$ 56,464,810.00	\$ 35,127,959.76	
<b>Sub Total</b>	<b>\$ 59,225,036.00</b>	<b>\$ 36,613,148.17</b>	<b>62%</b>
<b>Mas:</b> Remanente y/o Capital Comprometido	\$ -	\$ -	
<b>Mas:</b> Ingresos Transferencias y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	
<b>Mas:</b> Otros Ingresos y Beneficios	\$ -	\$ -	
<b>Mas:</b> Ingresos Financieros Por Rendimientos	\$ -	\$ -	
<b>Mas:</b> Ingresos por Recaudación Ejercicios Antr.	\$ -	\$ 325,647.12	
<b>Mas:</b> Ingresos Extraordinarios	\$ -	\$ -	
<b>Totales</b>	<b>\$ 59,225,036.00</b>	<b>\$ 36,938,795.29</b>	

1. Los Ingresos recaudados en el mes de Junio representa un 62% sobre la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio 2017.



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIII Legislatura 2014 – 2016  
Secretaría de Fiscalización

H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Veracruz  
GUÍA PARA DESARROLLAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
al 30 de Junio de 2017

Los Egresos Presupuestarios se presentan de la siguiente Forma:

	Presupuesto	Ejercido	
Servicios Personales	\$ 19,433,922.94	\$ 7,665,624.42	
Materiales y Suministros	\$ 3,765,000.00	\$ 1,244,458.03	
Servicios Generales	\$ 10,128,041.00	\$ 6,731,401.74	
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	\$ 2,518,597.14	\$ 886,484.13	
Bienes Muebles	\$ 514,641.56	\$ -	
Otros Gastos	\$ -	\$ 26,659.65	
Inversión Pública	\$ 17,647,705.96	\$ -	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 250,000.00	\$ -	
Deuda Pública	\$ 4,967,127.40	\$ 339,884.41	
<b>Total</b>	<b>\$ 59,225,036.00</b>	<b>\$ 16,894,512.38</b>	<b>29%</b>

1. Los Egresos Aplicados en el mes de Junio representa un 29% sobre el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio 2017

## h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

1. *Contables:*
  - Valores
  - Emisión de obligaciones
  - Avaes y garantías
  - Juicios
  - Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
  - Bienes concesionados o en comodato
2. *Presupuestarias:*
  - Cuentas de ingresos
  - Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

## h.3) Notas de Gestión Administrativa

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.



**Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**LXIII Legislatura 2014 – 2016**  
**Secretaría de Fiscalización**

**H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Veracruz**  
**GUÍA PARA DESARROLLAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**al 30 de Junio de 2017**

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

## **3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente
- b) Principales cambios en su estructura

## **4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.



**Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**LXIII Legislatura 2014 – 2016**  
**Secretaría de Fiscalización**

H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Veracruz  
**GUÍA PARA DESARROLLAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**al 30 de Junio de 2017**

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.



**Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
LXIII Legislatura 2014 – 2016  
Secretaría de Fiscalización**

**H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Veracruz  
GUÍA PARA DESARROLLAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
al 30 de Junio de 2017**

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JOSE AZUETA  
C. PEDRO JOSÉ ARRIJO PÉREZ - 2014 - 2017  
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JOSE AZUETA  
L.C. FABIOLA HERNANDEZ - 2014 - 2017  
TESORERA MUNICIPAL

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JOSE AZUETA  
DR. VICENTE ABUD HERNANDEZ  
SINDICO  
2014 - 2017

REGIDOR DE HACIENDA  
REGIDURIA CUARTA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JOSE AZUETA  
2014 - 2017